



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 175 -2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 MAYO 2008

VISTO: El Memorándum Nº 181-2008-GOB.REG-HVCA/PR y el Oficio Nº 346-2008-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, el Artículo 21 inciso e) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 027-GR HVCA/CR de fecha 21 de marzo del 2005, se modifica el Artículo Primero de la Ordenanza Regional Nº 06-GR-HVCA/CR, quedando redactado de la siguiente manera: "*Aprobar que la designación de los funcionarios de confianza de los Organos Intencionales en todas Direcciones Regionales Sectoriales, es de competencia del Presidente Regional*";

Que, la Presidencia Regional conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley, realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutoria de acuerdo a los documentos de gestión vigente, con la finalidad garantizar una adecuada gestión técnico administrativa a la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica, Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada por el Director Regional mediante Oficio Nº 346-2008-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

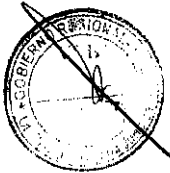
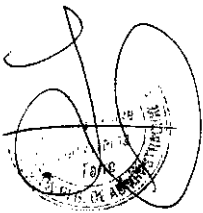
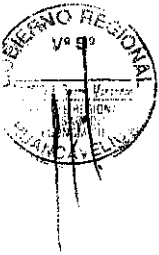
Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO I.- DESIGNAR a partir de la fecha en los Cargos de Confianza de la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica del Gobierno Regional de Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo demanda, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 175-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 MAYO 2008



ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN	APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECCION DE INFORMACION AGRARIA Director de Sistema Administrativo II	E-4	AGUIRRE PAITAN, Jaime
AGENCIA AGRARIA HUANCAVELICA Director Programa Sectorial II	E-4	CHANCA QUISPE, Luther Juan
AGENCIA AGRARIA HUAYTARA Director Programa Sectorial II	E-4	CHUQUIHUACCHA PALOMINO, Hilarión Elber
AGENCIA AGRARIA ACOBAMBA Director Programa Sectorial II	E-4	CASTRO PACHECO, Manuel Elías
AGENCIA AGRARIA TAYACAJA Director Programa Sectorial II	E-4	MALLMA ÑAHUI, Carlos
AGENCIA AGRARIA CASTROVIRREYNA Director Programa Sectorial II	E-4	MONROY YAURIMA, Venancio
AGENCIA AGRARIA ANGARAES Director Programa Sectorial II	E-4	LAURA CONGO, Exaltación

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO los actos administrativos sobre designación que se opongan a la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 01: Retribución y Complementos de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica, del Pliego 447 - Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica e Interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

